

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13917 ASTORGA

FRANCISCO JAVIER CADENAS CACHON, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Astorga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el concurso voluntario 255/2020, por auto de fecha 8 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Argimiro Rodríguez Viñas, con DNI 10 203 135 J y a Doña YOLANDA ABAJO GAITERO, con DNI 10 204 447 Z, ambos con domicilio en calle Bastión 79 A de Astorga.

2º.- Que los acreedores de los concursados comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4º.- La identidad de la administración concursal es doña Ana Belén Álvarez Castellanos, con domicilio a efectos de notificación en Residencial Condado nº. 119 de Puente Villarente (León) y dirección electrónica alvarezcastellanosana@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7º.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso.

Astorga, 17 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Cadenas Cachón.

ID: A210017066-1